ADENDA 1 / 2020
PROVISIÓN E INSTALACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE
IDN 388.088

Basado en las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones conforme a la Nota 4456/2020 se procede a realizar la siguiente modificación en el PBC.

Observación 2.
En cuanto a la numeración del Pliego de Bases y Condiciones, al proceder al llenado respectivo de los requisitos al pliego, modifico automáticamente las numeraciones, sin alterar el contenido, por lo que no remito nuevo pliego.

Observación 3.
El PBC establece:

ANEXO E. DOCUMENTOS DE LA OFERTA

a) Otros documentos.
✓ Balance general de los (2) dos últimos años 2017-2018 ✓ Patente Comercial al dia ✓ Copia de contrato a través del cual demuestra su experiencia en la provisión de los bienes a entidades públicas y/o privadas en los años 2018 y 2019. ✓ Declaración Jurada donde la empresa manifiesta que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones

La misma queda redactada de la siguiente manera

ANEXO E. DOCUMENTOS DE LA OFERTA

a) Otros documentos.
✓ Balance general de los (2) dos últimos años 2017-2018 (para evaluar la capacidad económica) ✓ Patente Comercial al dia ✓ Copia de curriculum Vitae del profesional electricista (acompañado de documentos que acredite su capacidad técnica, certificados de estudio, de capacitaciones y otros). La evaluación de la capacidad técnica tendrá los siguientes criterios: - Se otorgara 30 p. al que cuente con título de Electricista habilitado por la ANDE, 20p. al que cuente con certificado de cursos en el área de electricidad, específicamente relacionado a instalación de aires acondicionados y 10p. a quienes cuenten con certificados relacionados a capacitaciones en el área de servicios como electricista. ✓ Copia de contrato y/o carta compromiso del profesional electricista con el oferente, que garantice que el mismo ejecutara los trabajos solicitados. ✓ Copia de contrato a través del cual demuestra su experiencia en la provisión de los bienes a entidades públicas y/o privadas en los años 2018 y 2019. ✓ Declaración Jurada donde la empresa manifiesta que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DE MISIONES

Lic. Enrique Correa Velazquez
Responsable UOC